

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A REALIZAR EL COBRO JUSTO CON BASE EN EL CONSUMO RESIDENCIAL MEDIDO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA AQUA EN TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JALISCO, A CARGO DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

La que suscribe, diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado por los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a realizar el cobro justo con base en el consumo residencial medido en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, en Tlajomulco, con base en las siguientes

### **Consideraciones**

Los servicios públicos suministrados por empresas estatales tienen intrínsecamente un espíritu social, es decir que primero dan accesibilidad a su población al mismo servicio antes que comenzar a tener grandes ganancias.

La Comisión Federal de Electricidad es una empresa estatal que si bien está catalogada jurídicamente como productiva es principalmente un monopolio que utiliza su poder de mercado para controlar el suministro eléctrico y forzar el consumo con tarifas elevadas o poco competitivas respecto a otras regiones del mundo donde existen diversos proveedores.

En este sentido, los consumidores, que somos todos las y los mexicanos, nos vemos obligados a proveernos de esta empresa estatal aun cuando los costos sean elevados o sus mecanismos de atención al cliente puedan ser deficientes.

Actualmente en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los vecinos demandan una revisión de sus tarifas ya que han recibido cobros irregulares e injustos en forma de ultimátum para saldar deudas de consumos no realizados o medidos incorrectamente.<sup>1</sup>

Los habitantes de este conjunto habitacional señalan que la medición no es exacta, toda vez que no cuentan en la totalidad del fraccionamiento con medidores de consumo eléctrico. Sin embargo, el cobro fue errático y amenazante en el último bimestre donde se les pretende cobrar tarifas de entre 17 mil a 50 mil pesos, con límite de tiempo para no suspender el servicio.

Dicha situación claramente es irregular, porque los montos no corresponden a los niveles de consumo y tarifas aplicables para zona residencial media, lo que se explica seguramente por el hecho de que la CFE no está cobrando con base en mediciones sino en estimaciones o arbitrariamente ha decidió imponer cobros discrecionales para obtener mayores recursos a costa del detrimento de los hogares que conforman el fraccionamiento.

Es de carácter urgente que la CFE haga una revisión inmediata, garantice la continuidad del servicio, evitando el corte y ajuste el cobro de tarifas con base en mediciones reales y no estimadas para que sea lo justo respecto al consumo.

Es deber de todas las instituciones públicas, como la CFE ayudar a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y con mayor razón en el actual contexto, paliar los efectos negativos por la emergencia sanitaria garantizando el servicio y cobro justo con base en la medición, con un propósito fundamental; 1) Que los hogares mantengan las condiciones de vivienda digna y paguen sólo el consumo medido con exactitud.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a revisar y recalcular los cargos aplicados en el último bimestre que no corresponden al consumo residencial del fraccionamiento Villa Fontana Aqua, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a mantener el suministro eléctrico en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, en tanto no aclare los cobros desproporcionados al tipo de consumo residencial.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a mantener el suministro eléctrico en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua, en tanto no instale la totalidad de los medidores eléctricos.

### **Nota**

1 CFE a punto de apagar la luz a vecinos de Villa Fontana Aqua <https://www.eloccidental.com.mx/local/noticias-cfe-a-punto-de-apagar-la-luz-en-villa-fontana-aqua-6252391.html>

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 27 de enero de 2021.

Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica)